



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIV

Lunes, 25 de junio de 1990. — Edición especial n.º 18

Página 119

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

Decreto de la Presidencia 34/1990, de 19 de junio, encomendando el despacho de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte al consejero de Presidencia 119

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

1. Disposiciones generales

DECRETO de la Presidencia 34/1990, de 19 de junio, encomendando el despacho de la Consejería de Educación y Deporte al consejero de Presidencia.

En uso de las facultades que me confiere el artículo 13.c) de la Ley de Cantabria 3/1984, de 26 de abril, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración Regional de Cantabria, se encomienda al ilustrísimo señor consejero de Presidencia, don Roberto Bedoya Arroyo, el despacho de la Consejería de Cultura, Educación y Deporte durante la ausencia del titular de ésta, de los días 25 de junio al 4 de julio, ambos inclusive.

Santander, 19 de junio de 1990.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE GOBIERNO,
Juan Hormaechea Cazón

Boletín Oficial de Cantabria

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. 39003-Santander. Teléfono 31 43 15
Imprime: Imprenta Regional. General Dávila, 83. 39006-Santander. Teléfono 23 95 82. Fax 37 64 79
Inscripción en el Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas: Tomo 13, folio 202, número 1.003